

PUBLICACIÓN

La secretaría del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:

La Paila

Área Solicitada:

1 Ha 7987 m²

Departamento:

Nariño

Municipio:

El Rosario

Vereda:

El Pinche

Número de Matrícula Inmobiliaria:

248-32356

Cuyos linderos y coordenadas del predio son los siguientes:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al punto 2 con predio de Ramiro Díaz, en una distancia de 13.1 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 2 en línea quebrada, en dirección sur, pasando por los puntos 3 y 4, hasta llegar al punto 5, con predio de Abel Narváez, en una distancia de 177.9 metros; Partiendo desde el punto 5 en línea recta, en dirección sur, hasta llegar al punto 6, con predio de Abel Narváez arroyo al medio, en una distancia de 80.3 metros; Partiendo desde el punto 6 en línea quebrada, en dirección sur, pasando por los puntos 7,8,9,10 y 11 hasta llegar al punto 12, con vía el Rosario-Remolino, en una distancia de 87.2 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 12 en línea quebrada en dirección Suroccidente, pasando por los puntos 13 y 14, hasta llegar al punto 15, con predio de Jesús Muñoz, en una distancia de 92.7 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 15 en línea quebrada en dirección norte, pasando por los puntos 16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26 y 27, hasta llegar al punto 1, con predio de Napoleón Arturo, en una distancia de 322.3 metros.

Linderos tomados del informe técnico predial aportado por la UAEGRTD obrante en el expediente digital.

Carrera 22# 19-16 Oficina 301 Edificio RIL
Fax: (2) 7291563
jcctoersrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pasto – Nariño

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
1	683184,43	636707,51	1° 43' 41,832" N	77° 20' 26,595" O
2	683187,29	636720,31	1° 43' 41,926" N	77° 20' 26,182" O
3	683161,02	636735,36	1° 43' 41,072" N	77° 20' 25,695" O
4	683100,46	636755,03	1° 43' 39,105" N	77° 20' 25,056" O
5	683030,27	636801,14	1° 43' 36,826" N	77° 20' 23,563" O
6	682950,85	636813,29	1° 43' 34,246" N	77° 20' 23,166" O
7	682937,60	636805,44	1° 43' 33,815" N	77° 20' 23,418" O
8	682918,64	636803,68	1° 43' 33,198" N	77° 20' 23,474" O
9	682904,35	636799,44	1° 43' 32,733" N	77° 20' 23,610" O
10	682900,56	636790,23	1° 43' 32,610" N	77° 20' 23,908" O
11	682895,02	636780,75	1° 43' 32,429" N	77° 20' 24,214" O
12	682882,31	636769,54	1° 43' 32,015" N	77° 20' 24,575" O
13	682887,21	636764,28	1° 43' 32,174" N	77° 20' 24,745" O
14	682892,49	636722,78	1° 43' 32,344" N	77° 20' 26,086" O
15	682892,10	636679,09	1° 43' 32,328" N	77° 20' 27,497" O
16	682905,33	636691,54	1° 43' 32,759" N	77° 20' 27,096" O
17	682924,09	636701,28	1° 43' 33,369" N	77° 20' 26,782" O
18	682936,50	636707,30	1° 43' 33,773" N	77° 20' 26,588" O
19	682963,89	636741,74	1° 43' 34,665" N	77° 20' 25,478" O
20	682984,82	636735,61	1° 43' 35,345" N	77° 20' 25,677" O
21	683052,71	636731,04	1° 43' 37,552" N	77° 20' 25,828" O
22	683078,85	636725,34	1° 43' 38,401" N	77° 20' 26,014" O
23	683101,16	636715,73	1° 43' 39,126" N	77° 20' 26,325" O
24	683112,98	636712,09	1° 43' 39,510" N	77° 20' 26,443" O
25	683135,12	636710,62	1° 43' 40,229" N	77° 20' 26,492" O
26	683156,34	636706,86	1° 43' 40,919" N	77° 20' 26,615" O
27	683173,15	636708,49	1° 43' 41,465" N	77° 20' 26,563" O

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución o formalización de tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121001202000082-00. La divulgación del presente aviso se efectuará al tenor de lo señalado en el literal e), del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011. Hágase saber a las personas indeterminadas que cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente a la publicación para presentar la oposición que a bien tengan.

KAROLL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL
SECRETARIA

Usted puede validar la integridad y el nombre de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos a través del link: <http://restitucionierras.ramajudicial.gov.co/RestitucionTierras/Views/Old/EValidador.aspx>

Carrera 22# 19-16 Oficina 301 Edificio RIL
Fax: (2) 7291563
jcctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pasto – Nariño